

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 43

SERIE 1971-72

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL EMPRESTITO \$55,800.00 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Municipal a efectuar en los libros de Cuentabilidad Mapl. a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1971-72:

DE LAS PARTIDAS:

B-Dos Ambulancias	\$ 1,100.00
C-Dos Camiones para la Limpieza	1,248.07

A LA PARTIDA: (*Nueva Creación*)

E- Compra Jeep	\$ 2,348.07
----------------	-------------

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Mac. y al Hon. Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Honorada por el Hon. Alcalde Int., Ramón F. Torregrosa, a los 1 días del mes de marzo de 1972.

Ramón F. Torregrosa
RAMÓN F. TORREGROSA
ALCALDE INT.

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 43, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 24 de marzo de 1972.

Se certifica, además que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente, Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier y Francisco G. Thillet Seijo. Ausentes: Angel López Díaz, Fernando Febus, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 27 de marzo de 1972.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal